



Buenos Aires, 11 de julio de 2023.-

EX: 2023-3119038 – UBA –DGADM#SADM_FDER

CIRCULAR N° 2

ACLARATORIA

Referencia: Contratación de un servicio de limpieza para el edificio de esta Facultad.

Por la presente se da a conocer a todos los interesados las aclaraciones efectuadas por esta Facultad, respecto de las consultas realizadas por las firmas LYSE S.A.S., Universal Clean S.R.L., y LX Argentina S.A.

Antonella Pescatore (LYSE S.A.S.)

a) Quisiera consultar sobre la Licitación N°001/23, el servicio a prestar lleva toallas de papel y papel higiénico?

Rta.: La contratación del servicio de limpieza del edificio de esta Facultad, no incluye la provisión de toallas de papel ni de papel higiénico.

Matías Ezequiel Betazza (UNIVERSAL CLEAN S.R.L.)

b) Visto que se establece que el plazo de contratación es de seis (6) meses con posibilidad de prórroga por un plazo igual, ¿El valor mensual del servicio deberá permanecer igual durante ambos períodos (de ser otorgada la prórroga) o podrá ser actualizado al momento de hacer uso de la misma?

Rta.: El valor mensual del servicio, en caso de prórroga, será el ofertado en la propuesta al momento de la apertura, por lo cual el precio permanecerá igual al primer período. No obstante, en caso de existir aumentos salariales se podrá justificar los mayores costos basado en el aumento de los mismos, a resultas de lo que decida la autoridad administrativa, pero no se garantiza dicho reconocimiento.

María Natalia Arque (LX ARGENTINA S.A.)

En el pliego de la licitación del servicio de limpieza de la Facultad no hace mención a si el precio es fijo por los 6 meses o se pueden realizar ajustes, motivo por el cual tenemos para consultarles:

c) El precio es fijo o se pueden hacer ajustes)

Rta. Contestada en la pregunta b).



d) *En caso de prórroga del servicio es ajustable?*

Rta. Contestada en la pregunta b).

e) *¿Cuál es la metodología de ajuste de precios del contrato?*

Rta. Contestada en la pregunta b).

e)- *¿Cuál es la nueva dotación mínima exigida con la ampliación informada en la circular aclaratoria?*

Rta.: *El horario de servicio en la sede del Centro de Formación Profesional que funciona en el 8vo. Piso del Palacio de Justicia de la Nación, en Talcahuano 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es de 7,30 a 18,30 horas, y deberá contar con una dotación de 2 personas. El total de la dotación en la sede de la Facultad de Derecho, av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, será de 26 personas.*

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. -

ALFREDO PATRÓN GUEPÁLLEZ
Director de Centros